INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN N° 04/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL" ID N° 426.390

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra (quien se encuentra ausente);** la **Abg. Shirley Martínez Vega** (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones) y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL" ID. N° 426.390** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *Dictamen del Comité de Evaluación Nº 04/2023.*
- *Resolución IPA Nº 162 de fecha 22 de mayo de 2023 "Por la cual se aprueba la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº* **02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL" ID. N° 426.390 del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)".**
- *Memorando D.C. Nº 81 de fecha 02 de junio de 2023, a través del cual informa que la DNCP ha realizado observaciones al Dictamen de Evaluación Nº 4/2023, motivo por el cual el expediente de adjudicación ha sido retenido en su primera etapa; y solicita al Comité de Evaluación, subsanar las observaciones a través de un informe complementario a fin de remitir a la DNCP y poder proseguir con el proceso de adjudicación.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA		
Margen de Solvencia: *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)*	*1,30 (Cumple)*	*1,82 (Cumple)*
Calificación de la aseguradora: *no podrá ser inferior a BBB o similar*	*"A" Estable (Cumple)*	*"BBB" Fuerte + (Cumple)*
Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a *Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)*	*17.250.205.992 Gs. (Cumple)*	*6.683.862.194 Gs. (Cumple)*
Fondo de garantía: *Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)*	*7.016.378.480 Gs. (Cumple)*	*3.604.023.160 Gs (Cumple)*

3. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **ADJUDICAR** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL" ID. N° 426.390,** a la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con **RUC N° 80001856 - 7,** por un monto total de **Gs. 30.878.160 (Guaraníes Treinta millones ochocientos setenta y ocho mil ciento sesenta).**

Es nuestro Informe.

Asunción, 05 de junio de 2023

Abg. Romina Castillo Almeid
Jefa Interina
Departamento de Convenio - I

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.N.A.